



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 09 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4709

VISTOS:

1. Ord N° 15 de Coordinador Académico Programa Nivelación de Estudios de fecha 01 de Julio de 2014, solicita reposición de fondos a Doña Andrea Diaz Galleguillos por concepto de compra de pasajes y compra de materiales de librería y de aseo para la oficina de nivelación de estudio.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Andrea Díaz Galleguillos Rut: 12.599.900-k ya que debió incurrir en gastos en el Programa Nivelación de Estudios, por la suma total de \$ 62.420.- (sesenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-318 "Normalización de Estudios" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PAL/CT/ctv.-

